



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 994-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este tribunal mediante oficio número DP-O-686-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Pedro La Laguna del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

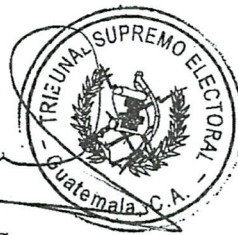
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Pedro La Laguna del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

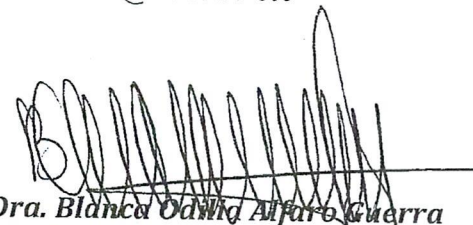

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

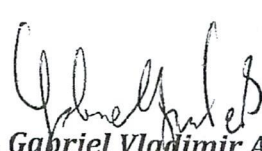


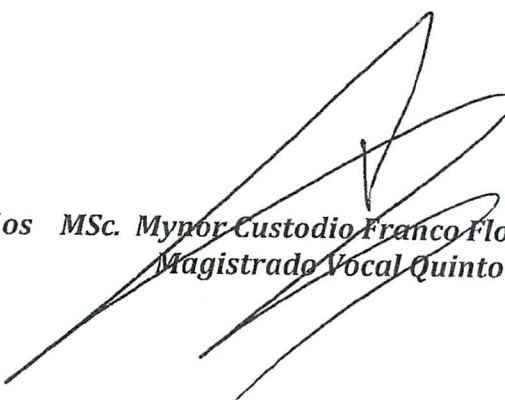


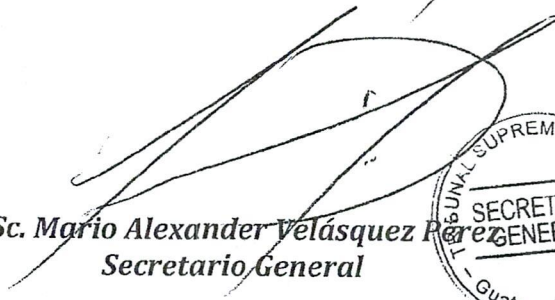
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 82,550.00	Q 17,335.50	Q 99,885.50	Locales y alimentación	Q 71,640.00	-Q 28,245.50	-28%
Gastos de movilización	Q 18,433.33	Q 3,871.00	Q 22,304.33	Gastos de movilización	Q 25,175.00	Q 2,870.67	13%
Recursos materiales	Q 27,888.00	Q 5,856.48	Q 33,744.48	Recursos materiales	Q 33,763.00	Q 18.52	0%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 19,800.00	Q 4,158.00	Q 23,958.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 71,700.00	Q 47,742.00	199%
TOTAL	Q 148,671.33	Q 31,220.98	Q 179,892.31	TOTAL	Q 202,278.00	Q 22,385.69	12%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO LA LAGUNA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JUAN SERGIO PUAC PENELEU**

SOLOLA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Presentación de la Junta Electoral Municipal ante los medios de comunicación.												
8	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral, y dar seguimiento a las mismas.												
9	Reunión con líderes religiosos para la sensibilización de la población en el proceso electoral												
10	Reunión con autoridades de seguridad (PNC, PMT,MP) para coordinar seguridad en asuntos relacionados a todo el proceso electoral. (Primera vuelta)												
11	Reunión con autoridades de seguridad (PNC, PMT, MP) para coordinar seguridad en asuntos relacionados a todo el proceso electoral. (Segunda vuelta)												
12	Reunión con el Consejo de Ancianos para promocionar la participación de la población para emitir el voto consciente y en paz.												

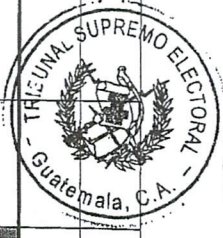


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO LA LAGUNA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JUAN SERGIO PUAC PENELEU**
 SOLOLA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
13	Convocar a reunión personal de Salud para permanecer en alerta en el día de las elecciones.															
14	Capacitación para fiscales y secretarios de los partidos políticos y Junta electoral Municipal (Primera Vuelta)															
15	Capacitación para fiscales y secretarios de los partidos políticos y Junta electoral Municipal (Segunda Vuelta)															
16	Reunion con candidatos a alcaldes para el pacto de no violencia para unas elecciones pacificas.															
17	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.															
18	Acto de juramentación y primera capacitación de las JRV, Voluntarios Cívicos acompañados por la JED y JEM.															
19	Organizar y ejecutar la 2da. capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.															
20	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos. (1ra. Y 2da. Vuelta).															
21	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).															
22	Capacitación y reconocimiento de los centros de votación a las JRVs, con el acompañamiento de la JEM y Voluntarios Cívicos. (1ra. Y 2da. Vuelta)															
23	Supervisión de instalación eléctrica y servicios básicos en los centros de votación.															



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO LA LAGUNA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JUAN SERGIO PUAC PENELEU**

SOLOLÁ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
24	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos. (1ra. Y 2da. Vuelta)													
25	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación del municipio (1era y 2da. Elección).													
26	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
27	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
28	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
29	Capacitación y evaluación con las JRVs, segunda vuelta. Con el acompañamiento de la JEM.													
30	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
31	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
32	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
33	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
34	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 82,550.00	Q 17,335.50	Q 99,885.50	Locales y alimentación	Q 71,640.00	-Q 28,245.50	-28%
Gastos de movilización	Q 18,433.33	Q 3,871.00	Q 22,304.33	Gastos de movilización	Q 25,175.00	Q 2,870.67	13%
Recursos materiales	Q 27,888.00	Q 5,856.48	Q 33,744.48	Recursos materiales	Q 33,763.00	Q 18.52	0%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 19,800.00	Q 4,158.00	Q 23,958.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 71,700.00	Q 47,742.00	199%
TOTAL	Q 148,671.33	Q 31,220.98	Q 179,892.31	TOTAL	Q 202,278.00	Q 22,385.69	12%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN SERGIO PUAC PENELEU

SOLOLÁ

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Renta de local para la sede de la Junta Electoral Municipal, por 5 meses	1	5	Q3,000.00	Q15,000.00
Alquiler de bodega para el mobiliario electoral	1	3	Q1,500.00	Q4,500.00
Alquiler de salón para realizar capacitaciones de las JRVs.	1	3	Q1,000.00	Q3,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos para la Juramentación y 1ra. Capacitaciones de Juntas Receptoras de Votos (22*5=110 integrantes de JRV + 5 JEM + 3 Capacitadores)	RACIÓN	118	Q60.00	Q7,080.00
Alimentos para la 2da. Capacitaciones de Juntas Receptoras de Votos.(22*5=110 integrantes de JRV + 5 JEM + 3 Capacitadores)	RACIÓN	118	Q60.00	Q7,080.00
Alimentos para la 3ra. Capacitaciones de Juntas Receptoras de Votos(22*5=110 integrantes de JRV + 5 JEM + 3 Capacitadores)	RACIÓN	118	Q60.00	Q7,080.00
Alimentos para la Junta Electoral Municipal. (reuniones electorales).	RACIÓN	200	Q60.00	Q12,000.00
Alimentos para juramentación de los Voluntarios Electorales.	RACIÓN	20	Q60.00	Q1,200.00
Alimentos para reunión con líderes religiosos y JEM.	RACIÓN	35	Q60.00	Q2,100.00
Alimentos para reunión con el Consejo de Ancianos y JEM.	RACIÓN	12	Q60.00	Q720.00

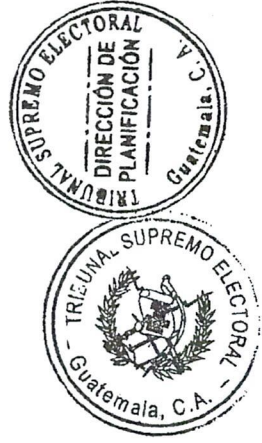


26

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentos para reunión con los secretarios y fiscales de los partidos políticos establecidos en el municipio, con el acompañamiento de la JEM.	RACIÓN	27	Q60.00	Q1,620.00
Alimentos para reunión con candidatos a alcalde, medios de comunicación, sub delegado TSE, Y JEM, para firma de convenio de Elecciones en Paz y sin Violencia.	RACIÓN	35	Q60.00	Q2,100.00
Alimentos para reunión con cuerpos de seguridad la seguridad por la recepción de las cajas electorales (primera y segunda vuelta)	RACIÓN	30	Q60.00	Q1,800.00
Alimentos para la Junta Electoral Municipal y la seguridad para la entrega de las cajas electorales (primera y segunda vuelta)	RACIÓN	30	Q60.00	Q1,800.00
Alimentos para la Junta Electoral Municipal por reuniones extraordinarias.	RACIÓN	10	Q60.00	Q600.00
Alimentos para voluntarios cívicos (1*3*2= 66 raciones), primera y segunda elección	RACIÓN	66	Q60.00	Q3,960.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q0.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q49,140.00
				Q71,640.00

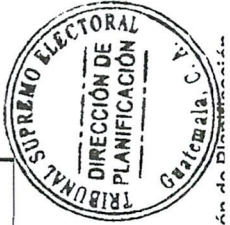
Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN SERGIO PUAC PENELEU

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6)=(4 X 5) Q.	
Entrega de solicitudes a autoridades educativas (5 motocicletas)	150	60	2.50	45.00	112.50	
Entrega de invitaciones a Juntas Receptoras de Votos (5 motocicletas)	150	60	2.50	45.00	112.50	
Entrega de invitaciones para reuniones con líderes religiosos (5 motocicletas)	150	60	2.50	45.00	112.50	
Entrega de invitaciones para reuniones con PNC Y PMT (1 motocicleta)	30	60	0.50	45.00	22.50	
Entrega de invitaciones para reuniones con líderes de la comunidad (1 motocicleta)	30	60	0.50	45.00	22.50	
Inspección de centros de votación (centros educativos, 5 motocicletas)	150	60	2.50	45.00	112.50	
Subtotal Estimación de combustible	660	1	0.00	2.00	1,320.00	
Subtotal					1,815.00	
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	
Camión para transportar las cajas electorales de sede de la JED a la sede de la JEM. Y devolverlas primera y segunda elección.	Camión	1	4	Q2,000.00	Q 8,000.00	
Contratación de transporte para recibir y devolver el mobiliario a la cabecera departamental.	Camión	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00	
Transporte para juramentación integrantes de las JRV	Bus	2	1	Q1,000.00	Q 2,000.00	
Contratación de transporte a la Junta Electoral Municipal, para el recibimiento y entrega de las cajas electorales de votos. (1ra. Y 2da. Vuelta).	microbus	1	4	Q1,000.00	Q 4,000.00	
Transporte para primera reunión de parte de la Junta Departamental, Sololá,	Bus	2	2	Q100.00	Q 400.00	
Transporte para segunda reunión de parte de la Junta Departamental, Sololá,	Bus	2	2	Q100.00	Q 400.00	



Transporte para tercera reunión de parte de la Junta Departamental, Sololá, Lancha y tuc tuc, cuarta reunión de parte de la Junta Departamental de Sololá, en Panajachel.	Bus	2	2	Q100.00	Q	400.00
Transporte para quinta reunión en panajachel, de parte de la Junta Departamental de Sololá, para la Junta Municipal de San Pedro La Laguna.	Lancha y Tuc Tuc	5	2	Q133.00	Q	1,330.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado de mobiliario a los centros de votación, (1ra. Y 2da. Vuelta).	Lancha y Tuc Tuc	5	2	Q133.00	Q	1,330.00
	pickup	10	2	Q75.00	Q	1,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q	23,360.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN						Q25,175.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN SERGIO PUAC PENELEU

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	10					Q 40.00	Q 400.00
Papel Higiénico (fardos)	4					Q 125.00	Q 500.00
escobas	6					Q 20.00	Q 120.00
Soporte para trapeador	6					Q 15.00	Q 90.00
Toallas para trapeadores	6					Q 12.00	Q 72.00
Botes de jabón líquido	5					Q 15.00	Q 75.00
Cesto de basura	6					Q 50.00	Q 300.00
Cloro Galones	10					Q 25.00	Q 250.00
Fardos de detergente fab	1					Q 150.00	Q 150.00
ítones para almacenamiento de agua	10					Q 300.00	Q 3,000.00
Linternas	5					Q 150.00	Q 750.00
Gautes para limpeiza	15					Q 15.00	Q 225.00
Cepillos limpia baños	10					Q 10.00	Q 100.00
Toallas para manos	30					Q 10.00	Q 300.00
INSUMOS							
Azúcar	1					Q 120.00	Q 120.00
Cajas de Te	20					Q 25.00	Q 500.00
servilletas (por fardo)	2					Q 50.00	Q 100.00
ÚTILES DE OFICINA							
Resmas de papel bond tamaño oficio	0					Q 50.00	Q 250.00
Resmas de papel bond tamaño carta	5					Q 50.00	Q 250.00
Folder tamaño oficio	50					Q 1.50	Q 75.00
Folder tamaño carta	50					Q 1.50	Q 75.00
Calculadora	1					Q 200.00	Q 200.00
Engrapadora de pared	5					Q 150.00	Q 750.00
Engrapadora de escritorio	5					Q 50.00	Q 250.00
Grapas de engrapadora de pared	5					Q 25.00	Q 125.00
Grapas de engrapadora de escritorio	5					Q 10.00	Q 50.00
Masquin tape	10					Q 30.00	Q 300.00
Tape	5					Q 10.00	Q 50.00
Seillador	5					Q 30.00	Q 150.00
Dipensador para tape	5					Q 60.00	Q 300.00
Humedecedor de dedos	10					Q 12.00	Q 120.00
Quita grapas	5					Q 10.00	Q 50.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Gancho para folder (2 Cajas)	2					Q 25.00	Q 50.00
Marcadores permanentes	24					Q 15.00	Q 360.00
Marcadores para pizarra	24					Q 15.00	Q 360.00
Tinta para impresora negro	3					Q 100.00	Q 300.00
Tinta para impresora azul, rojo y amarillo	3					Q 375.00	Q 1,125.00
Post. it	3					Q 8.00	Q 24.00
Papel Opalina	200					Q 2.50	Q 500.00
Tijeras	5					Q 20.00	Q 100.00
Reglas	5					Q 5.00	Q 25.00
Tableros	6					Q 35.00	Q 210.00
MATERIALES ELECTRICOS	0					Q -	Q -
Lector de código de barras y QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
Extensiones	2					Q 100.00	Q 200.00
Focos	50					Q 100.00	Q 5,000.00
Toma corrientes	15					Q 30.00	Q 450.00
Soquet	20					Q 15.00	Q 300.00
Espigas	15					Q 15.00	Q 225.00
Memorias USB	6					Q 130.00	Q 780.00
Lapiceros	24					Q 1.50	Q 36.00
Lápices	24					Q 1.50	Q 36.00
Clips	3					Q 15.00	Q 45.00
MOBILIARIO Y EQUIPO						Q -	Q -
Garrafones para agua	3					Q 150.00	Q 450.00
Mesa secretarial	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
archivo de metal	1					Q 1,800.00	Q 1,800.00
Capas impermeables	5					Q 300.00	Q 1,500.00
Garnisas tipo polo con logo del TSE (azul, blanca y gris)	15					Q 150.00	Q 2,250.00
Chumpra reversible con logo del TSE	5					Q 250.00	Q 1,250.00
Sillas ejecutivas	3					Q 750.00	Q 2,250.00
sillas plásticas con respaldo	12					Q 50.00	Q 600.00
Dispensador de agua (caliente - frío)	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
cubiertos (cucharas, tenedores y cuchillos)	18					Q 5.00	Q 90.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES						Q	Q 33,763.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN SERGIO PUAC PENELEU

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)(5)(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN 2023																					
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC										
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, para la distribución y recolección en los centros de votación.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	6	Q 200.00	8	Q9,600.00																						
036	Servicio de limpieza de los centros educativos; (centro de votaciones).	Limpiar y ordenar todos los centros de votación.	4	Q 150.00	6	Q3,600.00																						
036	Coordinadores de Centros de votación.	Brindar asistencia el día de las elecciones a la junta electoral municipal, juntas receptoras de votos y público en general.	4	Q 500.00	6	Q12,000.00																						
	SUBTOTAL					Q0.00																						
	SUBTOTAL					Q25,200.00																						
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)(5)(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN 2023																					
	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo. (secretaría)	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 3,500.00	5	Q17,500.00																						
						Q0.00																						
						Q0.00																						
						Q0.00																						
	SUBTOTAL					Q17,500.00																						
						Q																						
	TOTAL					Q																						
						42,700.00																						

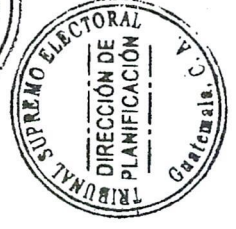


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO LA LAGUNA** **SOLOLÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JUAN SERGIO PUAC PENELEU**

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio y provisión de internet en la oficina de la JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de recargas telefónicas (5 JEM), Secretaria y Contador Electoral	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de herrero (Centros de votación)	4	1	Q1,000.00	Q 4,000.00
Servicio de electricista (Centros de votación)	4	1	Q1,000.00	Q 4,000.00
Servicio de carpintero (Centros de votación)	4	1	Q1,000.00	Q 4,000.00
Servicio de plomero (Centros de Votación)	4	1	Q1,000.00	Q 4,000.00
Servicio de plantas electricas para abastecimiento en los centros de votación, primera y segunda vuelta.	4	2	Q1,000.00	Q 8,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 29,000.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN SERGIO PUAC PENELEU
 SOLOLÁ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS		COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q	71,640.00
Gastos de movilización	Q	25,175.00
Recursos materiales	Q	33,763.00
Contratación de servicios	Q	42,700.00
Contratación de otros servicios	Q	29,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS		Q202,278.00

 Presidente de la JEM

 Secretario de la JEM

 Vocal de la JEM

